

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hojas No. 1 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JUAL/3X1 MIGRANTES-
CHIHUATLAN/13
Número de observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 4,859,828.00
Monto fiscalizado: \$ 4,859,828.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUATLAN

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.

Mediante Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de recursos del citado programa, anexos técnicos de autorización y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos para el ejercicio 2012, se aprobaron recursos por un monto de \$4'859,828.00, de conformidad con la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL
ADQUINAMIENTO EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$807,852.00	\$807,852.00	\$807,852.00	\$807,852.00	\$3'231,408.00
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$78,709.00	\$78,709.00	\$78,709.00	\$78,709.00	\$314,836.00
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$108,414.00	\$108,414.00	\$108,414.00	\$108,414.00	\$433,656.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$219,982.00	\$219,982.00	\$219,982.00	\$219,982.00	\$879,928.00
TOTAL AUTORIZADO	\$1'214,957.00	\$1'214,957.00	\$1'214,957.00	\$1'214,957.00	\$4'859,828.00

Correctiva:
I.- El Ayuntamiento de Chihuahua deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación faltante.

Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma **Oncavea**. - **Seguimiento de las Recomendaciones**, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al H. Ayuntamiento de Chihuahua, Jalisco, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables.

[Handwritten signature and initials]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hojas No. 2 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-
CIHUATLAN/13
Número de observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 4,859,828.00
Monto fiscalizado: \$ 4,859,828.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AVUNTAMIENTO DE CIHUATLAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Dicho Acuerdo tiene por objeto la congruencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales, a efecto de atender a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1MIGRANTES-CIHUATLAN/13 se procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos de obras y acciones generados del programa.

Con relación al oficio 4414/DGVCO/DAOC/2013, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, de fecha 09 de septiembre de 2013, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes:

- Oficio de aprobación.
- Anexos técnicos de aprobación debidamente firmados por la SEDESOL y La Secretaría de Desarrollo Humano.
- Convenio de Concertación (formato 3X1-A)
- Autorización y/o Validación de obra la instancia normativa según el tipo de obra.
- Estados de cuenta bancarios que reflejen todos los ingresos y egresos sobre la ejecución del programa.
- Pólizas de ingreso y egreso, mismas que contengan su soporte correspondiente. (Facturas, lista de raya, recibos, etc.)
- Relación detallada de gastos que deberá incluir nombre, domicilio y RFC del proveedor, fecha, número de factura o recibo, monto y concepto de pago por producto o servicio debidamente conciliada con la documentación comprobatoria original.
- Reporte de avance físico-financiero. (Formato 3X1-D)
- Acta de entrega recepción debidamente firmados, por la SEDESOL y La

Preventiva:
Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, así como la obligación de proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Fecha de Notificación

13 / 12 / 13.

Fecha de Compromiso de Solventación

21 / 02 / 14.

Por el Gobierno Municipal de Cihuatlán.

Jesús Herrera Álvarez



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hojas No. 3 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JUAL3X1 MIGRANTES-
CIHUATLAN/13
Número de observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 4,859,828.00
Monto fiscalizado: \$ 4,859,828.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLAN
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Secretaría de Desarrollo Humano (Formato 3X1-E).

CAUSA:
Incumplimiento en lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFFECTO:
Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, así como la falta de credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros y en la ejecución de Obras y Acciones.

Fundamento Legal:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 114, fracción VI, señala:

"Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

VI. Incumplan con la obligación de proporcionar en tiempo y forma la información requerida por la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias."

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 310, señala:

"Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en que les sean solicitados, los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control, o a solicitud de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector respectiva."



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hojas No. 4 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-
CHIHUATLAN/13
Número de observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 4,859,828.00
Monto fiscalizado: \$ 4,859,828.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

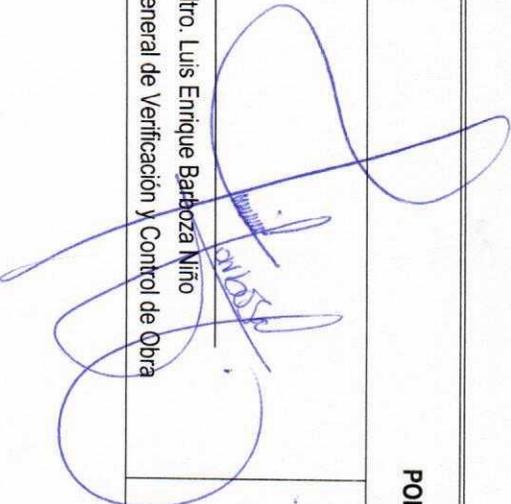
PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUATLAN
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

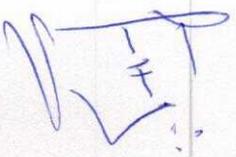
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII, señala:

"Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones:

XVII.- Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador
--	--	---





Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hojas No. 1 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAU/3X1 MIGRANTES-
CHIHUATLAN/13
Número de observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 4,859,828.00
Monto fiscalizado: \$ 4,859,828.00
Monto de la irregularidad: \$ 9,719.65

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUATLÁN
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Retenciones Efectuadas no Enteradas (2 al millar).

Mediante Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de recursos del citado programa, anexos técnicos de autorización y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos para el ejercicio 2012, se aprobaron recursos por un monto de \$4,859,828.00, de conformidad con la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL
ADQUINAMIENTO EN CIRCUITO DE LA COLONIA NUEVO	\$807,852.00	\$807,852.00	\$807,852.00	\$807,852.00	\$3,231,408.00
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$78,709.00	\$78,709.00	\$78,709.00	\$78,709.00	\$314,836.00
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$108,414.00	\$108,414.00	\$108,414.00	\$108,414.00	\$433,656.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$219,982.00	\$219,982.00	\$219,982.00	\$219,982.00	\$879,928.00
TOTAL AUTORIZADO	\$1,214,957.00	\$1,214,957.00	\$1,214,957.00	\$1,214,957.00	\$4,859,828.00

Correctiva:
I.- Deberá de efectuar los enteros correspondientes del 2 al millar por administración directa (\$9,719.65), hacer llegar copia de ello a este Órgano Estatal de Control.

II.- En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al H. Ayuntamiento de Chihuahán, Jalisco, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables.

Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hojas No. 2 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-
CHIHUATLAN/13
Número de observación: **02 ADM-FIN**
Monto fiscalizable: \$ 4,859,828.00
Monto fiscalizado: \$ 4,859,828.00
Monto de la irregularidad: \$ 9,719.65

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUATLÁN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Dicho Acuerdo tiene por objeto la congruencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales, a efecto de atender a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1MIGRANTES-CHIHUATLAN/13 se procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos de obras y acciones generados del programa.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se ha efectuado el entero del 2 al Millar al Órgano Estatal de Control, por un importe de \$ **9,719.65** de conformidad con la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN	TOTAL	2 AL MILLAR
ADQUINAMIENTO EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$3,231,408.00	\$6,462.82
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$314,836.00	\$629.67
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$433,656.00	\$867.31
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CIRCUITO DE LA COLONIA BARRIO NUEVO	\$879,928.00	\$1,759.86
TOTAL AUTORIZADO	\$4,859,828.00	\$9,719.65

mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Fecha de Notificación

17 / 12 / 13

Fecha de Compromiso de Solventación

21 / 02 / 14

Por el Gobierno Municipal de Chihuahán.

[Handwritten Signature]
Jesús Huerta Navarre



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hojas No. 3 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-
CHIHUATLAN/13
Número de observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 4,859,828.00
Monto fiscalizado: \$ 4,859,828.00
Monto de la irregularidad: \$ 9,719.65

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUATLÁN
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>CAUSA: Incumplimiento en lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.</p> <p>EFFECTO: Inicio de responsabilidades a los Servidores Públicos responsables.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Ley Federal de Derechos, Inspección y Vigilancia, Artículo 191, señala:</p> <p><i>Por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública, los contratistas con quienes se celebran contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, pagarán un derecho equivalente al dos al millar por obra ejecutada por Administración Directa, (Convenio de Coordinación) Y cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, ejecutadas por contrato de obra.</i></p> <p>Las oficinas pagadoras de las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, al hacer el pago de las estimaciones de obra, retendrán el importe del derecho a que se refiere el párrafo anterior.</p> <p>En aquellos casos en que las Entidades Federativas hayan celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Esta materia con la Federación, los ingresos que se obtengan por el cobro del derecho antes señalado, se destinarán a la Entidad Federativa que los recaude, para la operación, conservación, mantenimiento e inversión necesarios para la prestación de los servicios a que se refiere este artículo, en los términos que señale dicho convenio y conforme a los lineamientos específicos que emita para tal efecto la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p><i>FIN</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hojas No. 4 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-
CIHUATLAN/13
Número de observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 4,859,828.00
Monto fiscalizado: \$ 4,859,828.00
Monto de la irregularidad: \$ 9,719.65

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUATLÁN
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

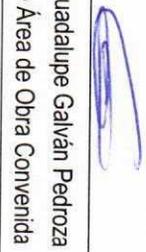
Los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho, que no estén destinados a las Entidades Federativas en términos del párrafo anterior, se destinarán a la Secretaría de la Función Pública, para el fortalecimiento del servicio de inspección, vigilancia y control a que se refiere este artículo.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I, señala:

"Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión."

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador
--	--	---

Fin